CRITERIOS GENERALES

El presente reglamento regula las condiciones de participación en los eventos Gravel Penedès.

Aceptación de condiciones: La participación en los eventos Gravel Penedès, mediante la inscripción a través de los canales establecidos, implica la aceptación de todas las condiciones que establece este reglamento, así como la "Declaración de responsabilidades y de aptitud física" (incluida en el anexo de este reglamento)

Cumplimiento obligatorio: El reglamento es de estricto cumplimiento para todas las personas participantes en cualquier evento Gravel Penedès.

Información técnica: Todos los aspectos técnicos particulares de las actividades de los eventos Gravel Penedès se encuentran disponibles en el sitio web oficial de los eventos y constan como anexos en este reglamento.

Modificaciones del reglamento y del evento: El reglamento, así como los horarios, recorridos y fichas técnicas, pueden ser corregidos, modificados o mejorados en cualquier momento por parte de la organización. Las actualizaciones se harán públicas en el sitio web oficial de los eventos.

Política de cancelación y modificación de la inscripción: La realización de la inscripción implica la aceptación y autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción.

Conocimiento de los recorridos: La realización de la inscripción implica la aceptación de haberse informado previamente del recorrido y de sus condiciones y exigencias, que se establecen en las fichas técnicas.

1. CRITERIOS RELATIVOS A LOS Y PARTICIPANTES

1. Se espera de los participantes un comportamiento ético, un trato respetuoso con el resto de participantes, personal de la organización y demás personas en general. Cualquier

acción irrespetuosa supondrá la expulsión automática y la prohibición de participar en futuros eventos Gravel Penedès

2. En el supuesto de que un participante, una tercera persona o animal esté en peligro o necesite apoyo, es obligatorio prestar ayuda.

3. Los participantes del evento deben informar inmediatamente al punto de control o avituallamiento más cercano sobre cualquier tipo de incidencia de otros participantes, terceras personas, animales o en el entorno.

4. En caso de emergencia, los participantes deben llamar al teléfono de emergencias facilitado por la organización. Este teléfono es exclusivamente para emergencias. En zonas sin cobertura, los participantes deben contactar y activar el 112.

2. CRITERIOS RELATIVOS EN EL ENTORNO DONDE SE DESARROLLAN LAS PRUEBAS

1. Los eventos se realizan en entornos naturales. Es de estricta obligación no dejar huella alguna después del paso de los participantes, respetar, conservar y preservar los ecosistemas y su biodiversidad, así como cumplir la normativa vigente de cada zona.

2. Los eventos transcurren por entornos naturales agrícolas y ganaderos, por eso, las tareas agrícolas y el paso de rebaños de animales tienen preferencia y obligan a los participantes a detenerse o circular con velocidades bajas que no alteren estas situaciones.

3. No se permite circular fuera de caminos o vías de paso, así como tampoco atravesar propiedades privadas sin permiso.

4. Los participantes deben respetar las alambradas, puertas y toda clase de valla relacionada con la seguridad del ganado o fincas privadas y evitar cualquier acto que pueda afectar a su integridad.

5. Los desperdicios deben depositarse en los lugares destinados para esta finalidad, respetando los criterios de reciclaje establecidos.

6. Cualquier acción irrespetuosa con el medio ambiente, las personas, la fauna o la flora supondrá la expulsión automática y la prohibición de participar en futuros eventos Gravel Penedès.

3. INSCRIPCIONES Y CANCELACIONES

1. Las inscripciones únicamente se podrán realizar mediante el procedimiento online establecido por la organización.

2. La inscripción se considerará hecha únicamente a partir del momento en que se haga efectivo el pago.

3. Las inscripciones se cerrarán una vez superado el límite de participantes o la fecha límite establecida. Lo que suceda primero.

4. El precio de la inscripción es el que se establece en el sitio web oficial de los eventos Gravel Penedès y en la plataforma de inscripciones. Este precio podrá actualizarse en las diferentes ediciones.

5. Los/las participantes podrán cambiar el recorrido/distancia al que se han inscrito y también modificar el nombre de la persona participante hasta 8 días antes del inicio del evento. Estos cambios no supondrán ningún coste. Los cambios los tendrá que realizar el/la mismo/a participante en la plataforma de inscripciones. A partir de esa fecha ya no será posible ninguna modificación en el recorrido/distancia elegido ni en la persona participante. Cuando los cambios se efectúen con menos de 15 días de antelación a la fecha de la prueba, no se garantiza que queden reflejados en las acreditaciones, relaciones de participantes, dorsales, cortes o tipologías de merchandising, etc.

6. Las personas inscritas podrán cancelar su inscripción hasta 14 días antes de la fecha del evento. Independientemente cuál sea el motivo de cancelación de la inscripción, se les devolverá el 50% del importe de inscripción abonado, a través del mismo medio con el que efectuó el pago. Tampoco recibirán la bolsa del participante ni tendrán derecho a disfrutar de ninguno de los servicios de los participantes. Las cancelaciones las tendrá que realizar el/la mismo/a participante en la plataforma de inscripciones.

7. A partir de los 14 días antes de la fecha del evento, las personas que cancelen su inscripción no tendrán derecho a ninguna devolución del importe de inscripción abonado, independientemente de cuál sea el motivo de cancelación. No obstante, podrán recoger el "pack de bienvenida" durante los horarios de check-in establecidos por este evento.

8. En el supuesto de que se establezcan “premios finisher”, éstos no se consideran un obsequio universal a todas las personas que se inscriben. Como su nombre indica, únicamente se entregarán a los participantes que tomen la salida y finalicen el recorrido. Consecuentemente, cuando se cancela la inscripción tampoco se podrá percibir este premio. En la edición 2024 no se prevén "premios finisher".

9. Las inscripciones no podrán transferirse a otras ediciones.

10. La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba hasta el mismo momento de la salida, si la integridad física de los/las participantes está en peligro por motivos meteorológicos, por situaciones de fuerza mayor, por decisiones tomadas por los cuerpos de seguridad y de emergencia, por alertas decretadas por las Administraciones Públicas u otras causas extraordinarias no atribuibles a la organización pero que aconsejen la cancelación.

    En este supuesto, la organización establecerá una nueva fecha para el evento dentro del mismo año. Los/las participantes podrán optar por participar en la nueva fecha o solicitar

el traspaso de la inscripción a la edición del siguiente año. En esta situación excepcional, no atribuible a la organización, no se devolverá el importe de inscripción abonado.

11. Si se debe cancelar el evento previamente a su inicio, por cualquier otro motivo atribuible únicamente a la organización, se procederá al reintegro íntegra del importe de inscripción abonado.

12. La organización no se hace responsable de los gastos extras de los participantes relacionados con la inscripción (alojamiento, viajes, servicios contratados, etc.) en caso de cancelación de la prueba.

13. Con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas participantes, la conservación del medio natural o por otras causas extraordinarias y de fuerza mayor, la organización podrá implementar las siguientes acciones, incluso una vez iniciada la prueba:
    - Modificar los recorridos
    - Activar recorridos alternativos
    - Modificar los horarios de salida
    - Modificar los tiempos máximos para la realización del recorrido
    - Modificar los servicios establecidos
    - Reducir el número de participantes
    - Modificar el punto de llegada
    - Obligar al retorno inmediato de los/las participantes en el punto de salida o en zonas de seguridad
    - Detener la prueba.

14. Estas acciones, que no supongan la suspensión completa de la prueba, no darán derecho al retorno parcial o total del importe de inscripción abonado.

15. Para cualquier otro supuesto relacionado con las inscripciones, no previsto en este reglamento, será necesario realizar una solicitud en la organización mediante el correo electrónico esports@vilafranca.org, quien la resolverá en un plazo máximo de 5 días hábiles.

16. La edad para participar en cada uno de los recorridos de los eventos se regula en la ficha técnica de cada recorrido.

17. Los menores de 16 años deben estar acompañados de un adulto durante todo el recorrido.

18. Si un participante es menor de edad, es obligatorio que la madre/padre/tutor legal autorice su participación, mediante el trámite previsto en el proceso de inscripción.

19. Todas las personas inscritas participan voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la organización, municipio, colaboradores, trabajadores, patrocinadores y otros participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.

4. DESARROLLO DE LOS EVENTOS y RECORRIDOS

1. Los caminos, carreteras y calles estarán abiertos al tráfico y no habrá ninguna restricción ni control de otros vehículos. Es necesario respetar el código de circulación ya las demás personas usuarias de la red de caminos, calles y carreteras, circulando con precaución en cualquier momento del recorrido.

2. Se podrá participar con cualquier tipo de bicicleta que pueda transitar con seguridad por caminos no pavimentados, salvo que la ficha técnica de un recorrido establezca otras restricciones.

3. Es responsabilidad de cada participante garantizar que la bicicleta dispone de todos los elementos de seguridad necesarios para circular, que está diseñada para circular por terrenos no pavimentados y que dispone del adecuado mantenimiento de todos sus componentes para no meter en peligro al propio participante, a otros participantes ya ninguna persona o vehículos usuarios de las vías por las que transitará.

4. Es responsabilidad de cada participante conocer el funcionamiento de su bicicleta, de todos sus componentes y disponer de conocimientos para solucionar durante el recorrido averías e incidencias básicas.

5. En las fichas técnicas de cada recorrido se indican los materiales obligatorios que cada participante debe llevar en todo momento durante el recorrido, además de los que establece el código de circulación vigente. No disponer de alguno de estos materiales durante el recorrido afecta directamente a la propia seguridad y a la del resto de participantes. Por este motivo, no se permitirá continuar en la prueba quien no lo lleve.

   Es responsabilidad de cada participante conocer el uso de todo el material obligatorio y haber puesto en práctica su uso.

6. Es responsabilidad de cada participante disponer durante el recorrido de todo el equipamiento y vestimenta necesaria para garantizar la propia seguridad y comodidad para el evento, teniendo en consideración las condiciones climáticas, la exigencia física y técnica del recorrido y las condiciones en que se encuentra éste. También es su responsabilidad conocer el uso de todo el equipamiento y haber puesto en práctica su uso.

7. La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener a cualquier participante que considere que no lleva el equipamiento adecuado para las condiciones del recorrido.

8. Es responsabilidad de cada participante disponer de reservas de agua y alimentos en todo momento del recorrido, garantizando un adecuado estado nutricional y de hidratación para afrontar con seguridad las exigencias físicas del recorrido y las condiciones climatológicas.

9. En las fichas técnicas del recorrido se detallarán los puntos de avituallamiento y control y su ubicación. Todos dispondrán como mínimo de acceso a agua y alimentos sólidos.

10. Es obligatorio que todos/todas las participantes se detengan en los puntos de avituallamiento y control para comunicar al responsable de la organización su paso por este punto. El/la participante que no se detenga o no comunique su paso está afectando a su propia seguridad, por este motivo será descalificado.

11. Con el objetivo de poder comunicarse con los participantes, para informar de situaciones de peligro, emergencia o la aplicación de cambios imprevistos en el desarrollo del evento, es obligatorio que cada participante disponga de un teléfono móvil conectado a la red telefónica durante todo el recorrido. La conexión de datos no es necesaria porque los mensajes urgentes se enviarán por SMS o llamada telefónica.

12. Los recorridos no estarán marcados y será necesario disponer de un aparato de navegación por satélite propio (GPS, móvil con app de navegación, etc.) para poder seguir el itinerario. La organización facilitará a los participantes los tracks de los recorridos en formato gpx o posibilitará su descarga desde plataformas on-line, previamente al evento. Es responsabilidad de cada participante conocer el uso y seguimiento del recorrido mediante esta tecnología.

13. Es obligatorio seguir en todo momento el itinerario marcado por el track. En caso de dejar de seguirlo en algún punto, por cualquier circunstancia, será necesario devolver a este punto para reanudarlo.El seguro de accidentes no cubrirá los itinerarios fuera del recorrido establecido.

14. Los recorridos y sus tracks están validados y revisados por la organización, pero sin embargo, es posible que de forma imprevista o puntual en algún tramo se restrinja la circulación por alguna causa sobrevenida. En estos casos, prevalecerán siempre las restricciones a la circulación y las instrucciones de las autoridades sobre lo que indique el track. El/la participante que se encuentre en esta situación deberá comunicarlo a la organización mediante los números de teléfono que se le habrá facilitado y buscar un itinerario alternativo para llegar al punto más cercano del recorrido que no esté restringido a la circulación.

15. No está permitido recibir ayuda externa de familiares, amistades, terceras personas o equipos de soporte fuera de las zonas de avituallamiento. Si el/la participante necesita dejar el recorrido para comprar o conseguir comida o bebida, reparar una avería, o cualquier otra circunstancia, deberá reanudar el recorrido en el mismo punto donde lo dejó.

16. En función de la distancia del recorrido o cuando éste debe realizarse con autosuficiencia, la organización proveerá a los participantes con aparatos de geolocalización para permitir su seguimiento y garantizar su seguridad. Las fichas técnicas de cada recorrido detallarán esta circunstancia. El coste de la cesión está incluido en el precio de la inscripción. Es obligatorio llevar siempre conectado el aparato de geolocalización y mantenerlo ubicado en un sitio que no afecte a su cobertura. Desconectar el aparato o manipularlo para alterar

su función, afecta directamente a la seguridad del participante y por ese motivo no se le permitirá continuar en la prueba.

17. En relación al aparato de geolocalización que la organización cede a los participantes en determinados recorridos, es responsabilidad del participante cuidarlos, velar por que esté conectado en todo momento, evitar su pérdida, robo o deterioro, así como devolverlo en la organización cuando finalice la prueba.

    En el supuesto de que el/la participante no devuelva el aparato a la organización o se devuelva dañado, deberá hacerse cargo del coste que esto le suponga a la organización.

18. Cuando la organización ceda otros materiales o aparatos a los participantes, se aplicarán los mismos criterios que en el punto anterior.

19. La organización facilitará a los/las participantes los números de teléfono de contacto para comunicarse con ellos durante el recorrido, para cualquier necesidad. Se facilitarán dos tipos de números de teléfono:
    a) para emergencias
    b) para cualquier otra necesidad

    Los teléfonos para emergencias deben utilizarse exclusivamente para situaciones de urgencia. En el supuesto de que el/la participante no tenga cobertura en el punto donde se encuentre, deberá contactar y activar los servicios de emergencias a través del 112.

20. Los/las participantes que decidan abandonar deberán hacerlo en los puntos de avituallamiento o control, excepto en casos de lesión grave. Deberán comunicar el abandono a los responsables del punto de avituallamiento oa los teléfonos facilitados por la organización.

21. La organización devolverá al punto de salida a quien abandone en un punto de avituallamiento, pero no puede asumirse que sea antes de que finalice el evento, para garantizar un desarrollo seguro y adecuado.

22. Una vez superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido, el/la participante podrá seguir realizando la ruta, pero bajo su exclusiva responsabilidad. Los servicios del evento quedarán desactivados.

23. La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado durante el evento.

24. Tendrán derecho al premio finisher todos/todas las participantes que finalicen el recorrido dentro del tiempo máximo establecido.

5. CHECK-IN Y RECOGIDA DE ACREDITACIONES

1. La organización establecerá las fechas y horarios para realizar el check-in en la prueba y recoger las acreditaciones. No se podrá tomar la salida de ningún recorrido si previamente no se ha efectuado el check-in.

2. Para efectuar el check-in y recoger las acreditaciones, el/la participante deberá presentar un documento de identificación (DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducción). Se podrá recoger las acreditaciones de otras personas siempre que se presente copia de sus documentos de identificación.

3. La reventa de derechos de inscripción y la participación con una acreditación de otra persona, representa una falta de seguridad grave para la persona que participa porque no quedaría cubierta por los seguros de accidentes y responsabilidad civil, y la organización incurriría en faltas administrativas. Por este motivo, estas acciones pueden acarrear sanciones para el vendedor y para el comprador, así como la posibilidad de emprender acciones legales contra ambos.

6. CESIÓN DE DATOS

1. Según la LOPD 15/1990, la organización pone en conocimiento que sus datos serán incluidos en un fichero automatizado con el fin de gestionar participantes y realizar acciones de comunicación comercial. Estos datos se tratarán con la máxima confidencialidad, no efectuando cesiones o comunicaciones a terceros. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la ley a través del correo electrónico esports@vilafranca.org

7. CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

1. Según la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen, da su consentimiento a la organización para publicar fotografías o vídeos donde aparezca realizando alguna de las actividades de los eventos Gravel Penedès.

2. La aceptación del presente reglamento implica que el/la participante autoriza a Gravel Penedès a la realización de fotografías y filmaciones de su participación y da su consentimiento para la difusión y explotación publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán para finalidades distintas de las indicadas.

8. COBERTURA DEL SEGURO

1. La organización cubre a cada participante el seguro de accidentes según lo que establece el Decreto 58/2010, de 4 de mayo, de las entidades deportivas de Cataluña y el Real

Decreto 849/1993, de 4 de junio, por lo que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio de accidentes deportivos.

2. En caso de sufrir un accidente durante la participación en el evento, es necesario realizar la notificación del accidente deportivo en el mismo día que se realiza el evento.

3. Las coberturas del seguro son las siguientes:
    - Asistencia sanitaria y médico-quirúrgica ilimitada, hasta 18 meses, en centros asistenciales concertados.
    - Gastos de traslado o evacuación hasta el centro asistencial concertado ilimitados
    - Gastos de material ortopédico, hasta un 70%
    - Tratamientos de rehabilitación ilimitado, hasta un máximo de 18 meses, en centros asistenciales concertados.
    - Indemnización por invalidez absoluta y parcial a causa de accidente deportivo hasta 12.025€
    - Indemnización por defunción como consecuencia de accidente deportivo hasta 6.015€

ANEXO.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y APTITUD FÍSICA

1. Declaro haber leído y aceptado el reglamento en su totalidad.

2. Declaro estar física y psicológicamente bien preparado para participar en el evento, ya que he pasado los controles médicos necesarios para asegurarme que dispongo de buena salud y que no padezco ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardio- respiratoria que pueda desaconsejar mi participación

3. Declaro ser totalmente conocedor de la dureza, del recorrido, del perfil y la distancia del evento, puesto que he consultado esta información previamente a través del sitio web.

4. Declaro que entiendo que este tipo de eventos conllevan un riesgo para los participantes, y que participo de forma voluntaria y bajo mi propia responsabilidad, asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de mi participación. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes por cualquier daño físico o material que pueda ocurrir en mi persona. Renuncio a interponer cualquier denuncia o demanda contra los mencionados.

5. Declaro que tengo los conocimientos y destreza técnica suficientes para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía y autosuficiencia del evento.

6. Declaro que dispongo del material deportivo y de seguridad necesario que exige el evento, que éste se encuentra en buen estado, que tengo los conocimientos para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré conmigo durante todo el evento.

7. Me obligo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no ponga en peligro mi integridad física o psicológica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores).

8. Autorización médica: Autorizo a los servicios médicos del evento a realizar cualquier cuidado o acción que consideren oportuna en cualquier momento del evento para mi bienestar. Me comprometo a abandonar el evento y permitir mi hospitalización si los profesionales médicos lo consideran necesario para mi salud.

9. Consumo de sustancias prohibidas: Me comprometo a no consumir ninguna sustancia prohibida, considerada como dopaje por las diferentes federaciones, antes o durante el evento. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante.

10. Acreditación identificativa personal: Soy consciente de que mi acreditación identificativa es personal e intransferible, por lo que no la cederé ni venderé a ninguna persona, incluyendo el caso de que no pueda asistir al evento.

11. Pautas de respeto al medio ambiente: Me comprometo a seguir las siguientes pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente durante el evento:
    a) Transitar con prudencia y según las normas viarias por pistas, senderos y carreteras abiertas al tráfico.
    b) Transitar con precaución en presencia de personas, animales o vehiculos.
    c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas
    d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, por lo general, del medio ambiente.
    e) Evitar o sortear zonas ambientales sensibles.
    f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares adecuados, o en cualquier caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
    g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
    h) No instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio ambiente.
    i) No arrojar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para su recogida.
    j) No salir del recorrido marcado.
    k) Cerrar las puertas o hilos para ganado que me vea obligado a abrir a mi paso.

12. Autorizo a la organización a realizar el seguimiento continuado de mi geolocalización, mediante el aparato electrónico que me ha cedido, con el objeto de garantizar mi seguridad y que terceras personas puedan realizar el seguimiento continuado de mi localización durante el recorrido en una plataforma online de geolocalización, de acceso libre y gratuito.

13. Acepto asumir el coste que tenga la organización por el hecho de que yo no le devuelva el aparato que me había cedido por mi geolocalización durante el recorrido, o por devolverlo dañado.